

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

NOTIFICACION DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otro en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Esquivias, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificación de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
CERBERO ENCOFRADOS SL	B82873324	CE0011	2007-2008-2009	LIQ. IBI URBANA TASA APROV. ESPEC. VIA PUBLICA BASURA IBI URBANA	842,95
HORMIGONES HERMIDA SL	B45316163	HH0014	2009	BASURA	166,04
JOMPA PROYECTOS Y OBRAS SL	B84419076	JP0004	2008-2009	OCUPA. VIA PUBLICA LIC. APERTURA TASA APROV. ESPEC. VIA PUBLICA BASURA	1.587,90
FELIPE MORENO GARCIA	50834188W	MG0032	2009	BASURA	112,14
ROCIO MORA LORA	51070348K	MG0032	2009	BASURA	112,14
MATERIALES RETIRO UNO SL	B82034406	MR0052	2009	IBI URBANA LUMINOSOS	698,74
LUIS BUENAVENTURA OTERO GARCIA	03817955R	OG0010	2009	BASURA	56,07

SUJETO PASIVO	NIF.	EXP.	EJERCICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
PAOLA PAPIANI ARQUITECTURA SL	B82684226	PP0075	2009	IBI URBANA BASURA	128,08
ALEXIA PAGAN ROMERO	03859461S	PR0018	2009	IBI URBANA	227,12
JOSE MARIA PORTILLO PEÑA	15987834M	PR0018	2009	IBI URBANA	227,12
ROCIO PLAZA TORREJON	03840039M	PT0028	2009	BASURA	40,73
RAFAEL HERAS OEO	3833211P	PT0028	2009	BASURA	40,73
FRANCISCO RAMIRO LOPEZ	20255243V	RL0015	2009	IBI URBANA	102,53
LUIS SALAMANCA DELGADO	04182054K	RL0015	2009	IBI URBANA	102,53
SERVICIOS INMOBILIARIOS GUDOPRO SL	B84370634	SI0004	2008-2009	TASA ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO OCUP. VIA PUBLICA I.C.O. TASA LIC. URBANISTICA TASA APROV. ESPEC. VIA PUBLICA BASURA	2.119,05
JULIAN TORREJON SANCHEZ	03657172B	TS0020	DEL 2004 AL 2009	BASURA	305,62
ELIAS ZREIK SANCHEZ	51932299R	ZS0002	2009	BASURA	56,07
MARTA SERRANO DIEGO	50182678J	ZS0002	2009	BASURA	56,07

Esquivias 21 de junio de 2010.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 7613